

El derecho, la democracia y el terrorismo

*Eduardo F. Ramírez García**

Este artículo se basa en tres premisas: primera, la masacre terrorista del 11 de septiembre de 2001 es absolutamente injustificable, como todas esas masacres;¹ segunda, la guerra de Estados Unidos con Afganistán es, igualmente, injustificable, y tercera, el derecho democrático es uno de los principales instrumentos cuya eficacia puede contribuir a evitar dichos crímenes. Bajo tales premisas, trataré de sostener las siguientes cuatro tesis:

SÓLO UNA DEFINICIÓN DE TERRORISMO, CONSENSADA EN EL FORO DE LA ONU, PERMITIRÍA UN COMBATE EFICAZ CONTRA EL TERRORISMO

Existe un aspecto en el que el concepto de *terrorismo* colinda con el de *rebeldía*. Sólo en apariencia se distinguen fácilmente. Se podría aseverar que los terroristas cobran vidas de personas civiles inocentes, en cuanto a que éstas no están *involucradas* en una lucha en contra de lo que defienden los terroristas; en cambio, los rebeldes o revolucionarios atacan sólo a los agentes del poder opresor. En todo caso, afirmé, era indispensable una precisión de ambos términos: terrorismo y rebeldía.

* Investigador del área México-Estados Unidos del CISAN. Correo electrónico: <ramgar@servidor.unam.mx>. El presente artículo es una versión ampliada de una ponencia dictada en octubre de 2001.

¹ Como el terror que siguió a ese otro 11 de septiembre (1973), fecha del golpe de Estado perpetrado por Augusto Pinochet.

Si ampliamos el concepto, considero que la rebeldía popular, la revolución, la guerra justa, la desobediencia civil, etc., son diferentes grados de la lucha de los oprimidos contra sus opresores y su justificación debe depender de su legitimación ética, no de su éxito.

En cuanto al terrorismo, algunos escritores se han pronunciado de la siguiente manera: por una parte Chomsky dice que en los manuales del ejército estadounidense se establece que “el terror es el uso calculado de la violencia o de la amenaza de violencia para lograr objetivos políticos o religiosos a través de la intimidación, la coerción o la provocación de miedo”;² y, por otra, el 31 de octubre de 2001, Henry Kissinger definió el terrorismo como “ataques indiscriminados contra civiles con el objetivo de romper el tejido social”.³

Aquí resalta la falta de referencia a la legitimización ética en las conceptualizaciones de terrorismo, por parte del ejército de Estados Unidos y de Kissinger, lo cual no resulta extraño si se considera que ambas definiciones de terrorismo serían aplicables a las masacres de Hiroshima y Nagasaki; a los objetivos *blandos* (civiles indefensos, como clínicas sanitarias, granjas colectivas, etc.) del ejército de los *contras* en Nicaragua; al esparcimiento de napalm en los campos agrícolas de Vietnam; al genocidio pinochetista en Chile, etcétera.

Además, en 1987, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas aprobó una resolución contra el terrorismo. Honduras se abstuvo y Estados Unidos e Israel se opusieron. La razón era simple: la resolución contenía un párrafo indicando que nada ahí se oponía a los derechos de los pueblos que luchan contra regímenes racistas y colonialistas o contra la ocupación militar extranjera, para que continuaran con su resistencia contando con la ayuda de otros Estados extranjeros, en su justa causa. La verdad era que el gobierno de Honduras era dictatorial y opresor, Estados Unidos consideraba aliado oficial al gobierno racista de Sudáfrica, donde los supuestos terroristas eran los miembros del Congreso Nacional Africano (uno de cuyos líderes era Nelson Mandela); e Israel ocupaba militarmente territorios de otros Estados, en uno de los cuales, Líbano,

² Noam Chomsky, conferencia pronunciada en el Massachusetts Institute of Technology, el 18 de octubre de 2001.

³ Adolfo Gilly, “México contra el terrorismo”, *La Jornada*, 10 de noviembre de 2001.

un grupo supuestamente terrorista resistía la invasión (Hezbollah), que finalmente expulsó a los israelíes.

A lo largo de la historia, los luchadores por la libertad se han clasificado como héroes si triunfa su causa (guerras de independencia latinoamericanas, asiáticas —Lejano y Medio Oriente— y africanas), o como terroristas o bandidos si fracasa (es ilustrativo el caso de la Independencia mexicana, en cuya primera etapa Hidalgo, Morelos, Allende y demás líderes fueron ejecutados como delincuentes y, posteriormente, ensalzados como héroes).

Así pues, el calificativo de terrorista o de héroe de la resistencia ha dependido de los intereses implícitos en la perspectiva de quienes tienen el poder de persuadir, con la fuerza del vencedor o con la censura de los medios de comunicación.

En realidad, se trata de otra faceta del mismo problema de la guerra, cuya calificación de justa o injusta también ha dependido de los triunfadores, o sea, se ha basado en criterios muy similares a las ordañas medievales o juicios de Dios.

Las dos guerras mundiales y la amenaza de la guerra nuclear condujeron a la creación y sostenimiento de la ONU, con la esperanza de que la argumentación racional de la comunidad internacional, por un lado, remplazara el libre arbitrio de los países para hacer la guerra unilateralmente y, por otro, impidiera la opresión y la injusticia generadoras de la rebeldía.

Los acontecimientos de Nueva York y de la guerra de Estados Unidos con Afganistán frustran, una vez más, aquella esperanza, ¿qué nos queda?

El panorama no es alentador, al menos en el corto plazo. Estados Unidos ha promovido una cruzada legislativa para unificar criterios sobre el terrorismo y su combate. Ésa es la vía diplomática bilateral, la cual tiene la desventaja de que sus términos de entendimiento no son públicos y es tanta la asimetría entre Estados Unidos y los demás países, en los que por supuesto se incluye México, que no permite, prácticamente, espacio de maniobra alguno en las negociaciones frente a frente. La expectativa de esta empresa diplomática es una definición y tratamiento del terrorismo de muy amplio espectro, que, por ende, permita acciones violentas contra cualquier grupo disidente.

Por el contrario, proponemos que los criterios normativos de diferenciación entre terrorismo y justa resistencia deben proporcionarlos la democracia y el derecho resultante de aquélla, mas no la democracia y el derecho formales, sino los que realmente procesan los conflictos sociales en foros públicos, en los que la comunidad internacional valoraría las razones y los argumentos en foros abiertos, no distorsionados por los medios de comunicación; y la sociedad, en su conjunto, puede juzgar y responsabilizarse de las soluciones adoptadas o manifestar su desaprobación.

Las ventajas de esta vía multilateral evidentemente son dos: primera, la comunidad internacional en pleno, no cada país por separado, es la que valora y sopesa los argumentos que cada uno de los miembros, por poderoso que sea, expresa en el foro internacional, y segunda, la discusión, por ser pública, permite que la población internacional interesada se informe de las diversas posturas oficiales y se manifieste, como esferas públicas de opinión, eliminando así el peligro de que las presiones individuales de fuerzas de cabildeo terminen convirtiendo en bilaterales las que debían ser multilaterales negociaciones.

Tradicionalmente, la democracia y el derecho han sido la esperanza de los débiles. Después de la masacre de Nueva York, los poderosos deben fincar, también, sus esperanzas en tales pilares, porque, en la medida en que la democracia no exista o sea una mascarada y, por ende, también el derecho que de ella emana, el terrorismo y la rebeldía se aproximarán entre sí. Un solo ejemplo basta: la resistencia francesa a la invasión nazi.

¿Qué podemos esperar? Señalábamos que Estados Unidos ha elegido el camino fácil del poderoso, el camino narcisista. Triunfó donde impuso una guerra en la que luchaban tribus contra tribus; donde, consecuentemente, se han cometido violaciones muy lamentables al estatuto internacional de la guerra. ¿Fue ésta la sentencia racional de un juicio legítimo?, ¿se escuchó a los acusados?, ¿se probaron los cargos?, ¿murieron en esta guerra los culpables de la tragedia de Nueva York?, o, finalmente, ¿con esta guerra se combatió eficazmente al terrorismo?

En una famosa película estadounidense, *Fuego contra fuego*, en un café, el policía se sienta frente al delincuente que persigue; se observan mutuamente y analizan sus vidas: son iguales, ya que ambos ven

en los hombres sólo medios y no fines. Cuando los detentadores de las fuerzas del orden se comportan como los delincuentes, cuál es la diferencia, ¿dónde quedan las esperanzas puestas en la democracia y el derecho?

Sólo el imperio de la razón, decantada a través de argumentaciones en foros públicos internacionales y libres de censura mediática, promovería el respaldo de una sociedad mundial responsable a una determinación sobre qué es terrorismo. Sólo este acuerdo abierto conduciría a un combate al terrorismo desde la base tanto de las sociedades nacionales, como de sus orígenes y causas.

LA GLOBALIZACIÓN PRIVILEGIA, NATURALMENTE,
LOS FOROS MULTILATERALES. LAS PRETENSIONES DE DOMINIO
HEGEMÓNICO ELIGEN LAS NEGOCIACIONES BILATERALES Y PRIVADAS

Se dice que el derecho y la democracia se globalizan, y que desplazan, progresivamente, los foros de expectativa jurídica del plano nacional al internacional. La Corte Penal Internacional es uno de los más esperanzadores esfuerzos en este sentido. Ese sería, precisamente, el foro idóneo para juzgar, por medio del derecho democrático internacional, a los perpetradores de actos como el de Nueva York.

Pero, ¿cuál país es el que más se opone a dicho proyecto?, ¿Cuál país es el que rehúsa aceptar que sus militares sean juzgados por genocidio y crímenes de guerra?, ¿cuál se considera capaz de juzgar con *justicia infinita* sin querer ser fundamentalista ni de origen divino?, ¿cuál ignora el foro de la ONU para organizar una *cruzada internacional* contra un hombre y su grupo, cuya culpabilidad ya resolvió en secreto y de forma tan conclusiva que, sin duda, justifica la promoción de dicha cruzada mediante un cabildeo basado en los convalidados préstamos del Banco Mundial y en posiciones geopolíticas?

Si la búsqueda del ya declarado culpable hubiera requerido invadir Francia, entonces sí el foro sería el Consejo de Seguridad... pero se trató de Afganistán.

Para Koffi Annan la ONU es el mejor espacio para coordinar la lucha contra el terrorismo, extraditar criminales para llevarlos ante la justicia y para acabar con el lavado de dinero, sobre esto afirmó: “per-

mitir que se profundicen las divisiones entre sociedades por actos de esta naturaleza sería ayudar a los terroristas a realizar su trabajo”. No obstante el desdén de sus palabras, se permitió recibir el premio Nobel de la paz.

La arrogancia guerrera impone la desesperanza a los que sufren una injusticia no opositora, ya sea por medios de guerra convencional o en foros democráticos sobre derecho. El binomio injusticia-desesperanza seguirá conduciendo a procedimientos tan inhumanos e injustificables como la injusticia y desesperanza que se sufre y padece.

SI EN EL ÁMBITO DE LOS GRUPOS INFORMALES SE ALUDEN
LOS TÉRMINOS *TERRORISMO* Y *REBELDÍA*, EL TERRORISMO DE ESTADO
ES ABSOLUTAMENTE INADMISIBLE, PORQUE CONSTITUYE LA RENUNCIA
INSTITUCIONAL AL DERECHO Y A LA DEMOCRACIA

En octubre de 2001, la Fundación Gorbachov y la Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior organizaron en Estados Unidos una conferencia sobre terrorismo, en la que el ex presidente español Felipe González apoyó la creación de los Grupos Antiterroristas de Liberación, con el fin de asesinar a miembros de Herri Batasuna y de ETA, en nombre de “la legítima defensa del Estado”. Entre los firmantes de la declaración, que consideró legítima la llamada *razón de Estado* en la lucha contra el terrorismo, estuvo, por cierto, Ernesto Zedillo. Respecto a esta conferencia, Marcos Roitman⁴ observa una delicada discrepancia entre el primero y el último párrafo de la declaración final del día 26 del mismo mes. El primero dice: “No estamos ante una guerra de culturas o de religiones, sino en una lucha contra un fanatismo terrorista”; y el último: “Por ello, desde esta conferencia, hacemos un llamamiento especial para el fortalecimiento de nuestras democracias y para la tolerancia de las diferentes culturas frente al fanatismo y la violencia”; con esto, *fanatismo* y *fanatismo terrorista* es lo mismo, o sea que a cualquier posición ideológica que se le otorgue el calificativo de fanatismo se convierte, ipso facto, en terrorista.

⁴ *La Jornada*, 12 de noviembre de 2001.

¿Será creíble que Bush, Asnar o Blair piensen que habiendo atacado Afganistán han acabado o casi acabado con el terrorismo? Ninguno de esos estadistas, ni sus antecesores, han sido eficaces para resolver el terrorismo en el país vasco ni en Irlanda. ¿Lo podrán resolver en el mundo con sus métodos tradicionales?

Señala Chomsky que si Blair aplicara la misma lógica que usa para justificar la invasión a Afganistán al problema del terrorismo irlandés, tendría que bombardear e invadir Boston, que es la principal fuente de financiamiento de tal terrorismo.

Más razonable parecería convocar a una discusión internacional para tomar medidas globales contra el terrorismo; pero esta idea se opone al principio básico de la política exterior de Estados Unidos, a saber:

- Recurrir a la Asamblea de la ONU o, por lo menos, al Consejo de Seguridad, significaría renunciar a su autonombramiento como policía hegemónico y juez supremo del mundo. ¿Cómo someterá Estados Unidos a la consideración de otros países sus juicios secretos, sus veredictos de culpabilidad y sus penas impuestas sin el *due process of law* (debido proceso de ley), ni la publicación de evidencias?
- Someterse al derecho internacional o a sus tribunales es inadmisibles para el gobierno de un país cuyos actos están por encima de tal derecho y tribunales. Para ello basta citar tres ejemplos: Nicaragua llevó ante la Corte Internacional el caso de la invasión a su territorio, auspiciada por Estados Unidos. El veredicto fue que este último detuviera la agresión por ilegal y que pagara indemnizaciones. La reacción de Estados Unidos fue desconocer la jurisdicción de dicha corte internacional. Ante ello, el Consejo de Seguridad adoptó una resolución que instaba a los Estados a respetar el derecho internacional. Estados Unidos vetó tal resolución; segundo, Estados Unidos se niega a signar el instrumento internacional que establece la Corte Penal Internacional, según el cual sus militares tendrían que responder por los crímenes que cometieran en el mundo, y tercero y último ejemplo, Estados Unidos tiene de aliados Estados terroristas como Argelia.

No advertimos, por parte del gobierno del presidente Bush, una preocupación muy grande por sentar un ejemplo edificante, en términos éticos, en la guerra con Afganistán; no obstante lo evidenciado en su discurso del 11 de diciembre en el Capitolio. Derivamos esta apreciación de los siguientes hechos: el Pentágono continuó con su práctica de rehuir responsabilidad alguna por las bajas de civiles. Así, el secretario de Defensa, Donald Rumsfeld, juzgó que todas las muertes de civiles en el conflicto son imputables a los talibanes y a Al Qaeda, independientemente de quiénes accionaron las armas que asesinaron a población indefensa; el presidente Bush estableció cortes militares para, en secreto, llevar a juicio a los extranjeros sospechosos de terrorismo, juzgarlos sobre su culpabilidad, sin publicitar las evidencias, y, en su caso, ejecutar a los culpables; el procurador general, John Ashcroft, ordenó la aprehensión y encarcelamiento de más de mil individuos sin presentarles cargos; y, por último, el secretario de Defensa, Rumsfeld, prohibió a los funcionarios del Pentágono hablar con la prensa sin su permiso expreso, ordenó advertir a los contratistas gubernamentales que evitaran revelar cualquier detalle sustancial de sus actividades a los reporteros, y decidió comprar todas las fotos comerciales sobre Afganistán tomadas vía satélite, de modo que no pudiera existir evaluación independiente alguna de los impactos de los bombardeos estadounidenses.⁵

Frente a este cuadro sistemático cabe preguntar, ¿será efectivamente Estados Unidos el país del respeto a la libertad, de la democracia acrisolada y del Estado de derecho?

El presidente Bush declaró: “Estoy asombrado de que haya tanto malentendido de lo que es Estados Unidos, de que la gente nos odie. Estoy asombrado porque sé lo buenos que somos”. Igualmente, hizo una curiosa solicitud a los medios de comunicación: que se autocensuraran. Y en otra declaración afirmó: “A diferencia de nuestros enemigos, respetamos la vida. No apuntamos a personas inocentes en Afganistán”.⁶

Tal vez saquen de su asombro al presidente de Estados Unidos las siguientes declaraciones de un experto militar estadounidense:

⁵ William D. Hartung, “La secuela de Afganistán: ¿realmente funciona la guerra?”, *La Jornada*, 29 de diciembre de 2001.

⁶ AFP, Reuters y DPA, *La Jornada*, 9 de noviembre de 2001.

- En un país tras otro, nuestro gobierno ha impedido la democracia, sofocado la libertad y pisoteado derechos humanos. Ésa es la razón por la que somos odiados alrededor el mundo. Y es la razón por la cual somos el blanco de terroristas.
- Los canadienses gozan de una mejor democracia, mayor libertad y de mejores derechos humanos que nosotros. Los noruegos y suecos también. ¿Ha oído usted de embajadas canadienses bombardeadas? ¿O de embajadas noruegas? ¿O de embajadas suecas? No.
- No somos odiados porque pongamos en práctica la democracia, libertad y derechos humanos. Somos odiados porque nuestro gobierno niega estas cosas a los habitantes de los países del tercer mundo, cuyos recursos son codiciados por nuestras corporaciones multinacionales. Y ese odio que hemos sembrado ha regresado para perseguirnos bajo la forma del terrorismo y en el futuro del terrorismo nuclear.
- El mejor aparato antiterrorista del mundo, con creces, es el de Israel. Medido en términos militares, ha sido fenomenalmente exitoso. No obstante, Israel sigue siendo el blanco principal de los terroristas y sufre más ataques que todas las naciones juntas. Si la represalia fuera suficiente, los israelíes serían el pueblo más seguro del mundo.

No es con la fuerza ilimitada, ni rompiendo los marcos jurídicos ni violando los derechos humanos como se espera alcanzar el fin del terror. La irrupción vengadora de Estados Unidos no evoca a la diosa Temis, sino a Plauto advirtiendo sobre el *homo homini lupus*.

DETRÁS DE LA LÍNEA DE ACCIÓN DE ESTADOS UNIDOS
CONTRA AFGANISTÁN, NO HAY UNA ESTRATEGIA RAZONABLE
PARA ATACAR DE RAÍZ AL TERRORISMO

¿Qué objetivos subyacen en esta empresa política? Una larga línea de investigación se requerirá para responder esta pregunta. Tal línea apuntaría, preventivamente, hacia los siguientes puntos: geopolíticos (China, Rusia, países islámicos y mantenimiento estratégico del atra-

so en ciertas regiones), geoeconómicos (control de yacimientos y producción de petróleo, conducción y dirección de gas natural y corrientes financieras ilegales) y política interna (distracción de la reclamación de indemnización por la esclavitud, ilegitimidad electoral, recesión, disputa bipartidaria y reforzamiento de la estructura policial interna).

Para esta investigación, podríamos tomar como hipótesis inicial la siguiente: el mundo musulmán puede clasificarse en dos grupos de países: 1) los que apoyan a Estados Unidos en el control estratégico del petróleo y en su participación geopolítica en el Medio Oriente; su característica no es la democracia, ni la honestidad ni la justicia con sus pueblos, como es el caso de Arabia Saudita, y 2) los no alineados con Estados Unidos, y que, por tanto, manejan con relativa independencia sus flujos de droga, armas y dinero, pero que se encuentran permanentemente hostigados por los estadounidenses. Estos países, ante su inferioridad en la guerra convencional recurren a la guerra informal. En ese sentido, son un estorbo para la globalización y para la paz, con la dimensión que dan a estos conceptos Estados Unidos y sus aliados.

La meta de Estados Unidos es acabar con esta dicotomía para crear un nuevo orden mundial.